



DESAUTORIZACIÓN / RETRACTION

La dirección de Revista de Indias, en aplicación de las directrices marcadas por la Guía de Buenas Prácticas de la Editorial CSIC y las recomendaciones de los comités internacionales de ética editorial, ha acordado desautorizar formalmente, debido a errores detectados en las referencias bibliográficas y en los registros del catálogo de obras presentadas, el trabajo publicado en la sección Notas por la autora Nuria Lorente Queralt titulado «Las formas materiales de la cultura impresa en América: estudio y catálogo del primer taller tipográfico del continente», Revista de Indias, vol. LXXXIII, n.º 288, pp.549-572, <https://doi.org/10.3989/revindias.2023.026>.

Esta desautorización está motivada por el aviso de la profesora Guadalupe Rodríguez Domínguez (Universidad de San Luis Potosí) a la dirección de la revista informando de la existencia de errores, así como de una posible práctica académica poco apropiada.

En concreto, dicha especialista argumenta y evidencia que, a pesar de que el artículo ha seguido el procedimiento de evaluación pertinente (doble ciego por expertos), tanto el título como el contenido proporcionan información confusa y equivocada respecto de la producción editorial novohispana del siglo XVI, especialmente en los registros de los libros catalogados, la selección de obras y su identificación temática, así como en la generación de nuevo conocimiento crítico.

Al verificarse el resultado, tanto por parte de Revista de Indias como de Editorial CSIC, se comunicó a la autora que se procedería a la desautorización del artículo en su versión electrónica, no sin antes ofrecerle la posibilidad de explicar y justificar la situación expuesta. La autora comunicó por correo electrónico que aceptaba la resolución adoptada por la revista.

Revista de Indias pide disculpas a sus lectores y declara que hará lo posible por evitar que se repitan situaciones similares en el futuro, lamentando que otros originales en espera de ser publicados no hayan podido aprovechar estas páginas ahora desautorizadas.

No se tendrán en consideración las posibles réplicas, contrarréplicas o comentarios a esta decisión editorial.

Madrid, 18 de junio de 2024.

Las formas materiales de la cultura impresa en América: estudio y catálogo del primer taller tipográfico del continente

por

Núria Lorente Queralt¹

Universidad de Valencia

Han sido muchas las interpretaciones que han suscitado la llegada de la imprenta a América y el desarrollo de la cultura impresa en el continente. En este artículo nos proponemos desentrañar el proceso de gestación del primer taller tipográfico y su materialización en la primera industria cultural americana, que contribuyó de manera determinante a conformar el programa de evangelización e hispanización a través de diversos productos editoriales. Consecuentemente, esta contribución pretende ser una aproximación, en tanto instrumento de información bibliográfica, a la primera producción editorial mexicana del siglo XVI en los talleres de Juan Pablos y Pedro Ocharte.

PALABRAS CLAVE: imprenta; América; Nueva España; impreso; tipos móviles.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Lorente Queralt, Núria, “Las formas materiales de la cultura impresa en América: estudio y catálogo del primer taller tipográfico del continente”, *Revista de Indias*, LXXXIII/288 (Madrid, 2023): 549-572. <https://doi.org/10.3989/revindias.2023.026>.

La cultura impresa en América comenzó su andadura en Nueva España en el verano de 1539. Se necesitaron más de veinte años para que el arte tipográfico desembarcase en el continente procedente de España, una vez culminados los procesos bélicos y conspirativos con la caída de México-Tenochtitlan. La cultura impresa se impuso en el marco del proceso de occidentalización de América con el propósito de alentar el complejo programa de evangelización e

¹ nuria.lorente@uv.es, ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9002-9664>

hispanización de la Corona española, a la vez que de ayudar a diseminar el patrimonio de las culturas del centro de México en sus expresiones más diversas. Desde su instalación, la imprenta contribuyó a la dominación exterior con la eliminación de la pluralidad de los registros culturales indígenas, de larga y compleja trayectoria en Mesoamérica. La transmisión de libros impresos a gran escala, sin necesidad de recurrir a los costosos traslados de cargamento desde el otro lado del Atlántico, agilizó el proceso de difusión de la producción cultural mediante el que las autoridades religiosas e institucionales se aseguraron el control de la información y el saber, al tiempo que su transmisión y consumo.

Mientras esto sucedía, las poblaciones indígenas vieron intervenidas sus formas de registro y difusión del conocimiento, sus cosmologías y sus formas de vida, en tanto el valor de verdad y las formas legítimas de vivir quedaron ligadas a los sistemas de poder coloniales. Con la nueva forma de difusión y distribución cultural y administrativa la verdad quedó vinculada al sistema hegemónico externo de poder, en tanto la verdad se constituyó como poder en sí misma. En la capital novohispana, la palabra impresa fue habilitada para afianzar toda una serie de acciones sociales, pues la cultura tipográfica y sus formas de circulación se establecieron como medio de difusión de ideas y valores, pero también como estrategia para «preservar y garantizar el dominio político, lingüístico y cultural de España en los territorios conquistados»². A través del texto impreso, el sistema social colonial, valiéndose de la actividad tipográfica y editorial, apuntaló los patrones de sociabilidad y «las reglas de solidaridad y reciprocidad por las que se orientaban, excluyendo el universo previo de subjetividades indígenas»³.

Junto con estas transformaciones, la cultura impresa también contribuyó a determinar los roles que debía desempeñar cada individuo en el constructo colonial y las relaciones jerárquicas entre los grupos sociales, pues el acceso a la comunicación impresa y, consecuentemente, a la cultura dependió de las capacidades cognitivas de los sujetos colonizados para asimilar las categorías significativas impuestas por los españoles. Lo que significa que el saber disciplinar fijó la pauta jerárquica de distribución y ordenamiento social entre quienes poseían el saber hegemónico y eran capaces de acceder a él y quienes debían adaptarse y sucumbir a esa nueva retórica de conocimientos administradora de su mundo, que era la retórica colonial. En consecuencia, el poder hegemónico externo fijó el proceso de integración de los pueblos conquistados en la dinámica de las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y consolidó «los medios de difusión del conocimiento simbólicamente generalizados»⁴.

² Gruzinski, 1991: 32.

³ Quijano, 2009: 17.

⁴ Escobar, 2007: 23.

En definitiva, los cambios que introdujo la difusión de la cultura la impresa, como antes había sucedido con la escrita, fue decisiva para afianzar la dominación exterior de un continente que con anterioridad prácticamente no había experimentado contacto alguno con otras culturas. Esta inversión de los modos culturales habría de poner en tela de juicio las identidades individuales y las relaciones sociales de las comunidades y grupos indígenas, afianzando una forma de control que rebasaba los objetivos pragmáticos y materiales de la invasión colonial y animaba procesos más profundos de control y sometimiento. La penetración de la cultura impresa española contribuyó a condenar a la marginalidad al resto de expresiones culturales anteriores tachadas de error, peligro y falsedad, iniciando un procedimiento de discriminación ininterrumpida de los patrimonios orales y de expresión indígenas. Consecuentemente, la conquista de los pueblos indígenas, más allá de la brutalidad de las armas y el enfrentamiento bélico, fue también una conquista de la palabra y de las formas y registros de expresión, que contribuyó a transformar las manifestaciones culturales originarias y a alterar su percepción e interpretación del mundo, «en beneficio de una experiencia definitiva de alienación histórica»⁵.

Esta compleja transformación de los modos de reproducción y transmisión del saber tuvo como fecha clave la instalación de la imprenta en el Virreinato de la Nueva España⁶. El arribo del medio impreso al continente americano, con la instalación de la primera prensa de imprimir, fue posible gracias a la iniciativa de fray Juan de Zumárraga, obispo electo de México, que advirtió al Consejo de Indias del provecho que había de traer la instalación del invento tipográfico en la antigua capital del Imperio Mexica, con el propósito declarado de afianzar el adoctrinamiento de sus habitantes y consolidar el dominio de las gentes de aquellas tierras⁷. Expuesta la iniciativa de trasladar la imprenta a

⁵ Quijano, 2009: 19.

⁶ La entidad territorial del Virreinato de la Nueva España se fundó tras la caída de México-Tenochtitlán, el 8 de marzo de 1535, y su primer virrey fue el político y militar español Antonio de Mendoza y Pacheco, quien gobernó desde su fundación hasta aproximadamente 1550. Para un estudio completo sobre la fundación de los virreinos de Nueva España y del Perú véase el trabajo de Lavallé (2019).

⁷ El Consejo de Indias se constituyó en 1524 con el propósito de ayudar a los sucesivos monarcas españoles en la organización judicial y ejecutiva de las Indias. Previamente a su consolidación como entidad propia con facultades independientes, el organismo indiano actuó como apéndice del Consejo de Castilla decidiendo, junto a los monarcas, la gestión de los territorios americanos. Entre las atribuciones de poder más importantes del organismo indiano se encontraba la de organizar administrativamente los territorios y promulgar políticas relativas al funcionamiento y ordenación de las sociedades conquistadas, además de autorizar y regular el flujo de pasajeros, materiales y libros que alcanzaban las costas americanas. Finalmente, junto con las cuestiones legales y de control, el Consejo de Indias también ejerció como entidad au-

México y valorados los beneficios de su implantación, bastó formalizar el acuerdo entre el gobernador civil y la autoridad religiosa para comenzar las gestiones que asegurarían el feliz término de la empresa tipográfica.

El impresor elegido para llevar a cabo el traslado de la cultura impresa a las tierras colonizadas fue el alemán Juan Cromberger, establecido en Sevilla hacía largo tiempo. No es de extrañar que la balanza se decantase por el sucesor de Jacobo Cromberger, pues, aunque en la época que Juan heredó la imprenta de su padre se establecieron nuevos impresores en la ciudad de Sevilla, «ninguno podía soñar con aproximarse a la producción de su taller que imprimió el 55 % de las ediciones sevillanas desde 1529 a 1540»⁸. La reputación de los Cromberger influyó en la motivación de Zumárraga para escoger al impresor, pero no fue la única razón que determinó su elección, pues ayudó decisivamente que su familia hubiese impreso durante años para el arzobispo de Sevilla, a cuya autoridad estaba sometida la nueva diócesis mexicana. A la experiencia y reputación del taller familiar y a los conocimientos sobre la industria tipográfica que tenía el impresor, se sumaban entonces la buena relación que mantenía con las autoridades civiles y religiosas y «el alcance de su influencia en el ámbito de la imprenta peninsular»⁹. Todo ello convertía a Cromberger en el mejor candidato para protagonizar el traslado de la imprenta, una iniciativa que con el transcurso del tiempo se convertiría en una de las más importantes estrategias de consolidación ideológica del Imperio español en las Indias Occidentales.

LA APERTURA DE LA SUCURSAL AMERICANA: EL NEGOCIO DE LOS TIPOS MÓVILES AL OTRO LADO DEL ATLÁNTICO

El impresor Juan Cromberger encomendó la tarea de trasladar la primera prensa de imprimir a México al italiano Juan Pablos, «uno de sus oficiales, legado como su representante y apoderado»¹⁰. En virtud de este nombramiento, el italiano celebró un contrato con su regente el 12 de junio de 1539, mediante el que se comprometía a trasladarse a la capital del Nuevo Mundo para ejercer en ella el oficio de *imprimador*. Pablos era natural de Brescia, una pequeña localidad de Lombardía, y como parece indicar que al tiempo de su contrato con Cromber-

torizada para proponer qué personalidades habrían de ocupar los cargos de gobierno, llamadas a regir en aquellos territorios. Para más información puede consultarse el estudio de Schäfer (2003) sobre la historia, organización y labor administrativa del Consejo de Indias.

⁸ Griffin, 1991: 108.

⁹ López de Mariscal, 2005: 23-24.

¹⁰ Valton, 1935: 11.

ger acababa de contraer matrimonio con Jerónima Gutiérrez, su mujer y futura heredera de la imprenta. El bresciano aprendió el oficio de componedor de letras en la región lombarda, donde la imprenta existía desde 1473¹¹. Sin embargo, a semejanza de muchos de los trabajadores de imprenta, Pablos se trasladó a Sevilla para completar sus conocimientos en el oficio, y puede que ya a su llegada a España buscase y encontrase empleo como asistente en la imprenta de los Cromberger. Si este dato fuese cierto, y realmente Pablos hubiese trabajado en el taller de los Cromberger con anterioridad, quedaría demostrado que estuvo asociado a la dinastía de impresores desde fecha muy temprana y nos permitiría justificar el motivo por el que su patrón le confió la instalación de la sucursal en Nueva España. Sin embargo, dicho planteamiento no es más que una aproximación aislada e imposible de fundamentar sobre el motivo original que pudo relacionarlos, debido a la incertidumbre que envuelve la juventud y formación del italiano antes de la firma del contrato con su patrón¹².

Más allá de esto, a diferencia de los escasos datos que tenemos sobre los primeros años de Pablos y los comienzos de su relación con Cromberger, las condiciones que formalizaron ambos para estipular el viaje a América no dan pie a error y están bien documentadas. Especialmente desde que Gestoso y Pérez hallase en el Archivo de Protocolos de Sevilla el documento original del acuerdo firmado por ambos¹³. En dicho convenio, Pablos, notorgando e conoscendo que hago pacto e postura e combeniencia asesegada con vos Juan coronvergner ynpresor vecino que soys desta dicha cibdad de sevilla se comprometía a «yr a la

¹¹ Según Millares Carlo y Calvo, 1952: 14-22.

¹² Aunque resulta difícil estimarlo con exactitud, Varela de Salamanca, que había sido el único impresor capaz de eclipsar la producción de Jacobo Cromberger durante el tiempo que este estuvo activo, continuó imprimiendo hasta 1539, haciéndose con el 20 % del total de los impresos salidos de las prensas sevillanas. El resto de la producción impresa en la época lo firmaron, principalmente, Bartolomé Pérez y Domenico de Robertis, junto con otros impresores de menor rango (Griffin, 1991: 108-109). Estas cifras aproximativas, debido a la desaparición de muchas de las ediciones sevillanas, ponen de manifiesto la productividad de las imprentas peninsulares y refuerzan el poder de la dinastía Cromberger en el ámbito tipográfico del momento. Para un análisis completo del panorama de la imprenta en Sevilla, véanse los dos volúmenes publicados por Castillejo (2019), un estudio enormemente útil para ubicar la producción sevillana del siglo XVI, en un momento en el que Sevilla era el centro neurálgico de la imprenta peninsular. Castillejo (2019) comienza su repertorio en 1521, dando continuidad al clásico estudio de Norton (1978) y poniendo de manifiesto el papel que cumplió Sevilla en el desarrollo de la imprenta peninsular, así como de la actividad de sus principales talleres. Consúltese, también, si se quiere completar el panorama de la imprenta de la Sevilla del quinientos, el completo estudio de Álvarez Márquez (2007) sobre la historia del libro y el comercio en la Sevilla del siglo XVI.

¹³ Archivo de Protocolos de Sevilla, Sevilla, Oficio I, libro I, 1539, fol. 1069, publicado por Gestoso y Pérez, 1908: 15-16.

nueva españa del mar océano a la cibdad de mexico e de llevar conmigo a la dha geronima gutierrez mi muger». Este pacto, que lo obligaría a trabajar en la imprenta americana de cajista y regente, prolongaba su adeudo a residir en México «en tiempo de los dhos diez años yo sea tenudo e obligado de servir en componer letras en la dha casa que asy e de tener en la dha cibdad de mexico e de hazer la tarea ques vso y costumbre de se fazer en esta cibdad de seuilla los componedores». Diez años en los que Cromberger se aseguró de proteger bien sus intereses, pues aunque el contrato estipulaba que Pablos estaba obligado a «tener cuidado de administrar la prensa e que todavia aviendo que hazer trabajo y no pare y para ello daré toda la borden e yndustria que fuere necesaria» toda la producción que saliese impresa de la prensa mexicana debía llevar «en fin de cada libro se ponga fue ynpreso en la cibdad de mexico en casa de Juan cromberguer y que no ponga nombre ni de otra persona alguna»¹⁴.

Con esta cláusula, el impresor sevillano obligaba al operario a firmar todos los impresos con la marca de la casa Cromberger, de manera que su participación en los procesos productivos de la imprenta quedase reducida a la mano de obra, pero no trascendiese su labor ni se materializase su ejercicio en las portadas y colofones de las ediciones que imprimiese. Además de exigirle que los impresos «se ynpriman con licencia del obispo de mexico conforme a las pramaticas destos rreynos y no en otra manera» siguiendo las formalidades y disposiciones fijadas por los órganos y autoridades competentes para evitar que la imprenta perdiese dinero por no cumplir con los requerimientos.

El que se convertiría en el primer impresor de Nueva España pactó no recibir caudal alguno «por imprimir tres mil pliegos cada dia como se faze en dha vuestra casa». Sin embargo, una vez concluidos los diez años, a contar desde el día de la firma de la escritura, percibiría «una quinta parte e las otras quatro quintas partes sean para vos el dho Juan Cromberger», tasación que se realizaría al concluir el contrato y que lo obligaba a regresar a la península para dar «quenta liquida de todo el principal e prozedido syn retener cosa alguna»¹⁵. El coste total de la empresa le supuso a Cromberger unos quinientos ducados, invertidos en una única prensa de imprimir, material viejo del taller sevillano, pasivos, comida y vino. Al respecto, resulta llamativa la escasa inversión del conocido impresor en un proyecto tan importante como este, teniendo en cuenta los altos importes de dinero que este solía destinar a sus proyectos comerciales. El coste de toda la operación americana fue aproximadamente «un sexto de la suma que Cromberger había invertido tres años antes en un solo cargamento de mercancías de diverso tipo y representaba

¹⁴ Gestoso y Pérez, 1908: 15-16.

¹⁵ Gestoso y Pérez, 1908: 17-18.

únicamente un pequeño porcentaje del valor de la plata y el oro que le había llegado de las Indias el mismo 1539»¹⁶. Datos que ponen de manifiesto el llamativo contraste entre las altas inversiones de algunos de sus proyectos y la precariedad que acompañó el traslado de la imprenta.

En este punto, no podemos obviar que, durante las primeras décadas de 1500, la familia de impresores tenía capital invertido en España, pero también en el norte de Europa y en diversos lugares del continente americano. Por consiguiente, aunque la dimensión del suceso haya llevado a muchos bibliógrafos e historiadores modernos a representar la llegada de la imprenta como un acontecimiento extraordinario, tanto el coste de su instalación, como la prudente gestión que Cromberger hizo del negocio evidencian, no tanto el desgaste económico con el que se ha querido justificar su cauta actitud, sino más bien la desconfianza que el empresario sentía hacia la empresa tipográfica y el lugar relegado que ocupó entre sus otros intereses en América. Resulta prudente presumir, así, pues el impresor sevillano era ante todo un hombre de negocios, consciente de que la fundación de la imprenta no era más que un pretexto para obtener las mercedes necesarias y asegurar sus intereses económicos al otro lado del Atlántico. No obstante, tal compromiso podría suponerle un fracaso, por lo que no debía destinar demasiados recursos a un proyecto que, de entrada, parecía que no iba a ofrecerle resultados suculentos. En este sentido, se pone de manifiesto hasta qué punto Cromberger estuvo en lo cierto y no se equivocó en complacer a las autoridades con la apertura del negocio tipográfico, pero haciéndolo de manera cauta y comedida para no perder beneficios en esta primera etapa del arte tipográfico en América.

Juan Pablos (1540-1560) y la primera producción editorial americana

El italiano llegó a Nueva España a finales del verano de 1539 y a escasos días de haberse embarcado en la carrera americana y, en cumplimiento del extenso contrato firmado con Cromberger, hizo valer el humilde surtidor de tipos que este le había legado. Hasta el punto de que, para los últimos meses de 1539, Pablos ya habría organizado el taller y puesto en marcha la prensa para imprimir la *Breve y mas compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*. Dicha doctrina, fechada en 1539, ha sido considerada el primer texto documentado impreso en América, pese a no conocerse ejemplar alguno que permita probar su originalidad. Así lo documenta Francisco González de Vera en las *Cartas de Indias*, publicación en la que el erudito insiste en el carácter inaugural del impreso, aludiendo al posible colofón que aparentemente debió cerrar la doctrina: «impres-

¹⁶ Griffin, 1991: 127.

sa por mandado del señor don Juan de Zumarraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico, desta Nueva España y a su costa, en casa Juan Cromberger, año de mil y quinientos y treinta y nueve»¹⁷. Si González de Vera vio e hizo mención en las *Cartas* de la supuesta Doctrina para justificar su postura, también Valton, que la vuelve a citar, pudo ver un fragmento de una edición del texto que, por sus características materiales, afirmó, debió de ser cercana a 1539¹⁸. Sin embargo, aunque la confirmación de ambos bibliógrafos constituya una prueba válida de que el impreso pudo existir y tener un carácter inaugural, el que no se indique la fuente de la que extrajeron dicha información, repitiendo la noticia sin aludir al texto original, así como la ausencia de ejemplares conservados ha suscitado encomiados debates sobre su posible carácter inaugural¹⁹.

Más interesante que su pretendida originalidad es la información que se infiere de su cierre y que cita estar «impresa por mandado del señor don Juan de Zumarraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico, desta Nueva España y a su costa, en casa Juan Cromberger, año de mil y quinientos y treinta y nueve»²⁰. El interés de estos datos no radica únicamente en la aclaración espacial y temporal que especifican dónde y cuándo fue impresa la obra, sino en la firma del impreso, a nombre de Juan Cromberger. Como se puede inferir de la signatura, a pesar de la tentadora promesa de promoción social que suponía para Pablos convertirse en regente de la sucursal americana, no hubo posibilidad de reconocimiento alguno por su trabajo durante estos primeros años. Así se acordó en la cláusula que firmaron ambos y que especificaba que la firma que había de cerrar los impresos durante el tiempo que se prolongase el contrato fuese la de Cromberger. Y, con tal acuerdo, el impresor se aseguraba que Pablos no pudiese sacar mayor provecho ni reconocimiento de estos diez años que estuvo trabajando para la casa Cromberger.

¹⁷ Griffin, 1991: 164.

¹⁸ Millares Carlo y Calvo, 1953: 30.

¹⁹ Para un estudio detallado de la figura de Juan Pablos es fundamental la lectura completa de la monografía que dedican Agustín Millares Carlo y Julian Calvo (1953) a Juan Pablos, el primer impresor de América. A su vez, resulta de gran interés el capítulo séptimo que dedica Griffin (1991) al análisis del material utilizado por la familia de impresores durante el tiempo que su imprenta estuvo activa. Este capítulo es especialmente valioso, para el estudio que nos ocupa, en lo que respecta al análisis de los materiales con los que Cromberger proveyó a Juan Pablos para la instalación de la sucursal americana. Finalmente, es de lectura obligada el estudio de Rodríguez Domínguez (2018) para el análisis de las tipografías y el de Grañén Porrúa (2011) en lo concerniente al estudio de los grabados en madera y estampas decorativas con las que Pablos acompañó los textos impresos desde su llegada a México hasta su muerte.

²⁰ Henestrosa, 2012: 44.

El examen de los textos impresos por Pablos durante este tiempo revela que, además de firmar con el apellido de su patrón, también cumplió con la cláusula del contrato que le obligaba a trabajar con el material exportado de Sevilla, sin posibilidad de hacer nuevos punzones, ni fundir los caracteres. En este sentido, los tipos de imprenta utilizados por Pablos para imprimir fueron los mismos desde 1539 hasta finales de la década de 1540 y, si bien no se especificaron en las cláusulas que se firmaron, sí se fijó su uso y se prohibió la utilización de otros que no fuesen los heredados del taller sevillano. Durante la primera fase identificada de 1540 a 1550, Pablos trabajó solamente con cuatro tamaños y diseños de tipos góticos, 275 G, 132a G, 99a G, c. 72a G, procedentes todos ellos del taller sevillano de los Cromberger²¹. La mala calidad de estas tipografías, por su uso ya desgastado y su estilo primitivo y limitado, dieron como resultado impresiones pobres y poco uniformes.

Tampoco resulta mucho más alentadora la provisión de imágenes con la que Pablos comenzó a imprimir. Grañén Porrúa dedica un magistral estudio al análisis de los grabados utilizados por el italiano, en el que documenta y analiza las imágenes con las que trabajó a lo largo de su trayectoria como impresor²². De su trabajo puede deducirse que también en materia decorativa Pablos trabajó con un material de calidad muy inferior al español, tanto en lo que respecta a los grabados, como al escaso material ornamental, de nuevo limitado a antiguas planchas ya en desuso del taller sevillano.

Si bien los datos anteriores resultan esclarecedores en lo que respecta al escaso interés y al abandono por parte de los Cromberger de la imprenta americana, el taller no fue el único negocio familiar que a lo largo de la década del 1540 se vio afectado por la falta de motivación de la familia de impresores. Lo cierto es que tras el fallecimiento de Juan Cromberger, el 8 de septiembre de 1540, hay señales de decadencia también en el negocio de exportación de libros y en la imprenta de Sevilla. En lo referente al tema que nos interesa, el malestar generado por su escaso interés en el negocio del libro en América llegó hasta el punto de que en 1545 la Audiencia de México y el virrey tuvieron que trasladar a las autoridades peninsulares el descontento generalizado ante la falta de material de lectura. A lo que se dijo que los Cromberger no estaban cumpliendo con las condiciones de su monopolio por el que debían suministrar libros. Teniendo en cuenta esto, y aunque en 1552 expiraba la concesión del privilegio de exportación otorgado a los herederos de Cromberger años antes, se declaró ante la autoridad competente:

²¹ Rodríguez Domínguez, 2018: 30.

²² Grañén Porrúa, 2011.

A suplicacion de los obispos desta tierra e religiosos, V.M. hizo merced á Joán Conberger que por ciertos años él solamente ó quien su poder hoviese, proveyese los libros que fuesen necesarios para esta Nueva España. El Joán Conberger es fallecido días a en esos reinos é sus herederos no han proveido ni proveen los libros necesarios, de que se rescibe dapno y hay falta, é por la dicha merced nadie los trae. Suplicamos á V.M. mande á los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla hagan las diligencias necesarias con los dichos herederos para que cumplan los asentados, ó se les revoque la merced para que todos tengan facilidad de los traer²³.

A la vista de esto, Wagner no vacila en considerar que el taller mexicano era, por aquellos años, «un auténtico fracaso»²⁴, del que la viuda y herederos de Cromberger, en cuanto tuvieron oportunidad, se desprendieron. Una de las pruebas más significativas de esta voluntad temprana de deshacerse de la imprenta, ya a finales de 1546, es la modificación que llevó a cabo Pablos de la fórmula con la que firmaba los pies de imprenta. Según Agustín Millares Carlo y Julián Calvo, en 1546 vio la luz la *Doctrina más cierta y verdadera* y a fines de enero de 1547 la *Regla christiana breve*, impresas en el taller mexicano, pero sin ofrecer identificación alguna de la casa impresora²⁵.

FIGURA 1: PORTADA DE LA *REGLA CHRISTIANA BREVE*



Fuente: *Regla christiana breve: para ordenar la vida y tiempo del christiano que se quiere salvar y tener su alma dispuesta*, México, Juan Pablos, en casa de Juan Cromberger, 1547, portada, John Carter Brown Library, Providence, signature BA547 .R337c.

²³ Toribio Medina, 1989: 67.

²⁴ Wagner, 1942: 12.

²⁵ Millares Carlo y Calvo, 1953: 32.

La conversión de las ediciones firmadas con el nombre del patrón a aquellas cuyo nombre es el del componedor de letras se consolidaron con la licencia que obtuvo Pablos el 14 de julio de 1548, mediante la que se le concedió el permiso por seis años para establecerse como propietario único del antiguo taller de sus patrones. Sin embargo, el contrato que convenía dicho traspaso de poderes no se conserva, como tampoco se ha encontrado ningún documento que manifieste explícitamente la cesión o a la fecha exacta en que se llevó a cabo el trasvase. Al respecto, Griffin sacó a colación la autorización que Brígida Maldonado, viuda de Cromberger, concedió a su hermano Mateo Carón para que viajase al Nuevo Mundo en 1545 y negociase allí cuestiones relativas a la imprenta²⁶. Dicha licencia coincide cronológicamente con las modificaciones que Pablos introdujo en sus impresos y que, seguramente, estuvieron relacionadas con las negociaciones previas a la adquisición del taller y el cambio de propiedad.

La compra de la imprenta por parte de Pablos, y el fin de la presencia de los Cromberger en el ámbito de la imprenta americana, supuso una mejora destacable del negocio. La impresión de obras de mayor extensión y envergadura, tales como la *Phisica Specvlatio* de Alonso de la Veracruz, datada en el año 1557, dan cuenta de un perfeccionamiento notable en las técnicas de impresión, además de un refinamiento en el diseño y presentación de los impresos.

FIGURA 2. PORTADA DE LA *PHISICA, SPECVLATIO*



Fuente: *Phisica, specvlatio*, México, Ioan Pau Brissensses, 1557, portada, Biblioteca Nacional de México, Ciudad de México, signatura 1554 M4ALO.

²⁶ Griffin, 1991: 166.

A su vez, la impresión de obras con una amplia variedad de grabados en madera y diversidad de tipos traducen el buen momento en el que se encontraba la imprenta, capaz de invertir en instrumental tipográfico nuevo. Rodríguez Domínguez detalla que, entre 1550 y 1560, y especialmente a partir de 1553, Pablos incorporó una cantidad considerable de fundiciones tipográficas, tales como 100 R, 81 R, 99 C y 80 C, así como tres góticos más, c. 160 G, 100 G y 81 G, que se sumaron al repertorio heredado²⁷. Aunque quizás el dato más llamativo, en lo que respecta a la renovación del material, ya desgastado por su amplio uso en la imprenta sevillana y mexicana, es la incorporación de ochenta y siete grabados. Pues frente a las escasas cuarenta imágenes que poseía entre 1540 y 1550, el cómputo de grabados xilográficos al concluir 1560 fue de ciento veintisiete.

Junto a estos datos consignados por la investigadora, también son significativos los privilegios que obtuvo Pablos en años posteriores a 1550, especialmente con la llegada del nuevo virrey Luis de Velasco, y que pudo prorrogar hasta 1558. Concesiones que debieron ser provechosas para el impresor y que dan cuenta del buen estado en el que se encontraba su imprenta, pues «nadie habría pensado en disputar a Pablos un privilegio improductivo, como habían de hacer Antonio de Espinosa, Antonio Álvarez, Sebastián Gutiérrez y Juan Rodríguez en 1558»²⁸. La petición por parte de los demandantes citados de liberar a la industria tipográfica supuso el comienzo de las disputas legales por acabar con el monopolio de la imprenta en México. El éxito de su reclamo conllevó la consecuente penetración en el mercado colonial de nuevos talleres de imprenta, que contribuyeron al proceso de difusión de la cultura impresa y dieron lugar a un segundo ciclo tipográfico en el territorio americano, marcado por el aumento de la producción y de los profesionales dedicados a la imprenta.

Pedro Ocharte (1563-1571 y 1578-1592) y la continuación de la producción editorial americana

Los últimos años de Juan Pablos estuvieron marcados por la pérdida del privilegio de impresión en territorio americano y por el fin del monopolio de imprenta del que había disfrutado desde la instalación de la sucursal de los Cromberger en 1539. La descentralización y apertura de la industria de la imprenta estuvo motivada por Antonio de Espinosa, su operario y fundi-

²⁷ Rodríguez Domínguez, 2018: 39.

²⁸ Millares Carlo y Calvo, 1953: 35-36.

dor de letras, quien siete años después de su llegada a Nueva España, reclamó ante la Corte vallisoletana el derecho a ejercer libremente el oficio de impresor, aludiendo a las ventajas que esto podía comportar para el continente. La licencia concedida a Espinosa en 1558, y la consecuente apertura de la industria tipográfica en la colonia, conllevaron la expansión del arte de la imprenta por la capital del virreinato, donde florecieron, en los años siguientes, numerosos talleres que contribuyeron al desarrollo de la actividad impresa colonial.

Pese a la pérdida del monopolio de imprenta y a la muerte de Pablos en 1560, su proyecto tipográfico no desapareció del circuito profesional mexicano, pues quedó en manos de su viuda y heredera Jerónima Gutiérrez. Esta alquiló parte de la imprenta de su difunto esposo a Pedro Ocharte²⁹, un pequeño mercader de Ruán, que contrajo matrimonio con su hija, María de Figueroa, y al hacerlo tomó posesión completa del taller, convirtiéndose en propietario de la que fuese la primera imprenta de América. Pocos son los datos que se conservan sobre el pasado de Pedro Ocharte en la colonia hasta que emprendió las actividades en el taller de imprenta, pero podemos imaginar que seguramente a su llegada a Nueva España continuó desempeñando el oficio de mercader, que había aprendido en su lugar de origen. Aunque no existan datos concluyentes que permitan afirmar tal suposición, sí se conserva un documento, fechado el 30 de octubre del 1560, en el que Ocharte otorga un poder a un tal Damián Facio Franco, en el que el escribano lo califica de mercader.

Tampoco se tiene noticia exacta de cuando comenzaron las relaciones profesionales entre Ocharte y Juan Pablos. Al respecto, Medina se aventura a sostener que Ocharte conoció al italiano mediante alguna transacción comercial y que sería a partir de estos negocios cuando ambos habrían estrechado vínculos. Bien pudo ser así, porque a finales de la década de los cincuenta, Pablos y Ocharte ya compartían negocios y amistad³⁰. Hasta punto que, en 1561, fallecido el bresciano, Ocharte actuó como testigo de la cláusula testamentaria mediante la que Jerónima Gutiérrez, respetando la voluntad de su difunto esposo, otorgó a Francisco Escobar cierto dinero que se le debía. La información que resulta más relevante de dicha disposición, y que es enormemente útil para vincular el fin del taller de Juan Pablos y

²⁹ Para un estudio detallado de la figura de Pedro Ocharte sigue siendo fundamental la lectura de la monografía que le dedica Stols (1990), en la que el investigador reconstruye la trayectoria profesional del mercader francés en Nueva España y analiza la producción salida de sus prensas.

³⁰ Medina, 1989: 8.

el comienzo del de Ocharte, trasciende lo profesional y concentra la atención en la figura de María de Figueroa, hija del matrimonio. En dicho documento, de 1561, María aparece citada y descrita por su madre como mujer soltera. Sin embargo, en febrero de 1563, cuando se formalizó la escritura del arrendamiento del taller a favor de Ocharte, María reaparece en la documentación oficial, ahora como conyugue del francés. Es evidente entonces que el matrimonio entre María de Figueroa y Pedro Ocharte fue el escenario previo a la celebración de la cesión de poderes del taller al mercader francés en 1563. Esta estimación cronológica, que actúa de puente entre el papel de Ocharte como mero testigo en la gestión de Jerónima Gutiérrez y su nombramiento como dueño de la imprenta dos años después, coincide con la declaración en la que, en enero de 1572, y ante el Inquisidor Pedro Moya de Contreras, Pedro Ocharte manifestó que nacía más de diez u once años que se había casado con María de Figueroa³¹.

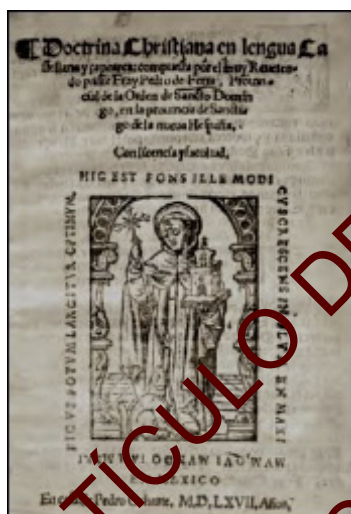
Afianzada la transferencia del negocio, el francés se consolidó en 1562 como dueño y regente de la que había sido la primera imprenta de América y, pese a ser ajeno al mundo de la imprenta, no necesitó nunca recurrir a la contratación de un agente externo especializado en las tareas más complejas del negocio. En este sentido, no es difícil imaginar que el motivo por el que Ocharte no requirió ayuda externa, seguramente fuese porque la sobrada experiencia de su mujer en el negocio familiar resultó determinante para asegurar su correcto funcionamiento. Tampoco lo es pensar que Ocharte pudo seguir de cerca las actividades de Pablos al llegar a Nueva España; incluso es fácil imaginar que pudo haber trabajado para él los últimos años en los que este estuvo activo. Estas hipótesis explicarían la relación del francés con el primer impresor y justificarían el interés de este último y su esposa porque su hija contrajera matrimonio con un simple mercader, sin experiencia en el negocio de la imprenta. En cualquiera de los dos casos, y pudiendo ser ambas ideas posibles, lo que es cierto es que la familia de su mujer fue la que lo facultó para hacerse cargo del negocio familiar y la que seguramente contribuyó a que la imprenta continuase su actividad.

Todo apunta a que Ocharte heredó, junto a las prensas citadas y al resto del mobiliario e instrumental de imprenta, gran parte de las fundiciones tipográficas que habían pertenecido a Pablos. Según Rodríguez Domínguez, la imprenta de Pedro Ocharte utilizó diecisiete fundiciones entre 1563 y 1597, tales como los góticos 275 G, c. 160 G, 132b G, 100 G, 99 G, c. 72b G; los redondos c. 200 R, 132 R, 100 R, 98 R, 84 R, 81 R y, finalmente,

³¹ Fernández del Castillo, 1982: 100-101.

las cursivas 99 C y 84 C³². Además de la variedad de fundiciones, logró reunir una cantidad considerable de grabados, cuyo interés deriva tanto del número de nuevas entalladuras, como de la cantidad de imágenes de las que dispuso. Ya que su repertorio de grabados xilográficos contiene nada menos que trescientas veinte entalladuras, de las cuales cincuenta y seis se han logrado identificar como parte de la imprenta de Juan Pablos³³.

FIGURAS 3. PORTADA DE LA *DOCTRINA*
CHRISTIANA EN LENGUA CASTELLANA



Fuente: *Doctrina Christiana en lengua castellana*, Capotea, México, en casa de Pedro Ocharte, 1567, portada, Proviene de John Carter Brown Library, signatura BA567. F356d.

FIGURA 4. PORTADA DE LA *CARTILLA PARA ENSEÑAR A LEER*
NUEVAMENTE ENMENDADA



Fuente: *Cartilla para enseñar a leer nuevamente enmendada*, México, Pedro Ocharte, 1569, portada, Huntington Library, San Marino, signatura 66528.

³² No todas estas tipografías fueron de su propiedad, puesto que 84 R solo aparece en la edición a cargo de Cornelio Adrián César, cuando este trabajó con la viuda de Ocharte y 85 C únicamente se utiliza en las dos ediciones de 1578, que corrieron a cargo de Antonio Ricardo, el quinto impresor de América. Rodríguez Domínguez, 2018: 73-87.

³³ Uno de los rasgos más destacables de Pedro Ocharte, por cuanto supone una particularidad interesante con respecto al resto de impresores activos durante el primer periodo de la imprenta novohispana, es que él mismo financió varias de las ediciones que imprimió, una práctica inédita hasta el momento, pues lo habitual era recurrir al patrocinio de otras instituciones.

No sería arriesgado pensar que si Ocharte hizo uso de todos los grabados con los que contaba fue porque el taller se encontraba en buen estado cuando lo adquirió, como también lo estaban las arcas familiares, lo que le permitió comprar suficientes resmas de papel para poder introducir los grabados sin necesidad de restringir el espacio físico del impreso. No en vano, entre el año de adquisición de la imprenta y 1571, Ocharte firmó la impresión de ocho obras de factura considerable, tales como la *Doctrina cristiana breve* de fray Domingo de la Anunciación, el 15 de marzo de 1565; la *Doctrina zapoteca* de fray Pedro de Feria, el 18 de marzo de 1567, y la *Doctrina christiana en la lengua guasteca* de fray Juan de la Cruz, el 15 de septiembre de 1571, siendo esta última la más relevante por la gran cantidad de grabados que incluye. La notable innovación en la producción de Ocharte y sus índices de productividad son una muestra inequívoca del buen estado en el que adquirió la imprenta, además de la cantidad de dinero que destinó a su renovación y mejora, motivos que ponen de manifiesto la prosperidad del negocio durante estos primeros años en los que estuvo a cargo.

Frente a este periodo próspero, el año 1572 marcó un antes y un después en la floreciente actividad de Ocharte, pues, procesado por la Inquisición, el francés fue encarcelado y torturado, acusado de supuestas tendencias luteranas. Para entonces se sabe que María de Figueroa, la que fuese su primera esposa, había muerto por causas que no han quedado documentadas y Ocharte se había casado en segundas nupcias con María de Sansoric o Sonesores, en el mes de mayo de 1570. Sin embargo, tan solo dos años después del nuevo enlace matrimonial, se vio inmerso en el largo proceso inquisitorial que lo juzgaba por alabar y aprobar libros de tendencias luteranas.

Con tal declaración, Ocharte, acusado de haber renunciado a los privilegios de la fe cristiana y de haber abrazado el luteranismo fue recluido en las cárceles del Santo Oficio hasta finales de los años sesenta, cuando terminó su condena. Pese a haber conseguido la libertad mucho antes, resulta llamativo que sus prensas permanecieran sin actividad hasta casi una década después de haber salido de prisión. Y es que no fue hasta 1578 cuando reanudó su actividad con la impresión del *Vocabulario en lengua çapoteca* de Juan de Córdova, y continuó imprimiendo sin interrupción hasta 1592.

Durante esta segunda etapa retomó las tipografías que había utilizado antes del juicio, pero incorporó 100 R y eliminó 160 G, que, como se comprobará, pasaron entonces a ser propiedad de Pedro Balli, el cuarto impresor de México³⁴. En cuanto a las imágenes incorporadas en esta nueva etapa, destacó sobre todo el uso de quince grabados nuevos que formaron parte

³⁴ Rodríguez Domínguez, 2019: 583.

del repertorio con el que imprimió Antonio de Espinosa, y que se añadieron a las más de trescientas entalladuras con las que contaba por aquellos años. Este trasvase del material seguramente se llevó a cabo hacia 1576, cuando, al morir Espinosa, la familia de este, no solo transfirió parte de la imprenta a Pedro Balli, y vendió la mayoría de las cajas tipográficas y bienes de imprenta con los que había trabajado el impresor a Pedro Ocharte.

Aproximadamente veinte años después de su salida de las cárceles del Santo Oficio, y después de poco más de treinta años al frente de la imprenta, Ocharte murió en fecha próxima a 1592. A partir de este momento, concretamente de 1594 en adelante, María de Sansoric, su segunda esposa, quedó nuevamente al mando del taller que su difunto marido había adquirido de su matrimonio anterior, trasladó la imprenta al Convento Franciscano de Santiago de Tlatelolco y, auxiliada en la labor de imprenta por Cornelio Adrián César, dio continuidad al que fuese el tercer establecimiento tipográfico de América.

ARTÍCULO DESAUTORIZADO
RETRACTED ARTICLE

APÉNDICES

Relación de las ediciones consultadas del taller de Juan Pablos		
Temática profana:		
Título y colofón o pie de imprenta	Año	Ejemplares consultados
Cabrera, Cristobal, <i>Manual de adultos</i> ; México, En casa de Juan Cromberger.	1540	1. Indiana, Earlham Libraries College, 1049629908 2. Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/29338 3. Florida, University of South Florida, 07886646
Mendoza, Antonio de, Ordenanças y compilacion de leyes; México, En casa de Juan Pablos.	1548	1. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, Z41.3 C6 No.5 1548f
Alonso de Molina, <i>Vocabulario en la lengua Castellana y Mexicana</i> , México, en casa Juan Pablos.	1555	1. México, Biblioteca Nacional de Antropología de México, PM4066 M64 1555
Gilberti, Maturino, <i>Arte de lengua de Michuacan</i> ; México, En casa Juan Pablos.	1558	1. México, Biblioteca Nacional de México, G 497 GIL.a
Gilberti, Maturino, <i>Vocabulario en lengua de Mechucan</i> ; Mexico, Juan Pablos Bressano.	1559	1. New York, New York Public Library, *KE1559 2. Chicago, Newberry Library, VAU21871 .F2145 G4 1559 3. Indiana, Indiana University, 1045108243, PM4298 .G46
Título y colofón o pie de imprenta	Año	Ejemplares consultados
Temática religiosa:		
Zumárraga, Juan de, <i>Doctrina breve, muy provechosa</i> ; México, En casa de Juan Cromberger, por mandado del mismo señor obispo don fray Juan Çumarraga y a su costa.	1543	1. Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz, Bibliothek, M04/ 23: CRL-30 2. Indiana, Earlham Libraries College, 786430205 3. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, 907026418
Gerson Juan, <i>Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson</i> ; México, en casa de Juan Cromberger, Por mandado y a costa del R. S. obispo de la misma ciudad fray Juan Çumarraga.	1544	1. Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/14235
Riquel, Dionisio, <i>Este es un compendio breve que tracta de la manera de como se han de hacer las processiones</i> ; México, en casa de Juan Cromberger. Por mandado del señor don fray Juan Çumarraga y a su costa.	1544	1. México, Biblioteca Nacional de Mexico, 651473018 2. Texas, Texas A&M University, 748134379 3. Indiana, Earlham Libraries College, 1045108243
Córdoba, Pedro de, <i>Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios por</i>	1544	1. New York, New York Public Library, *KE 1544 2. New Orleans, Howard-Tilton

<i>manera de historia</i> ; México, en casa de Juan Cromberger.		Memorial Library, B372d
Zumárraga, Juan de, <i>Doctrina cristiana: mas cierta y verdadera para gente sin erudicion y letras</i> ; Mexico, en casa de Juan Cromberger, Por mandado del reverendissimo señor don fray Juan Zumaraga; primer Obispo de Mexico.	1546	1. Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz, Bibliothek, M 04 / 23 : CRL-33
Zumárraga, Juan de, <i>Regla cristiana breve</i> ; México, [s.n].	[s.n].	1. New York, New York Public Library, *KE 154 2. Texas, Texas A&M University, GZZIC013
Gante, Pedro de, <i>Doctrina cristiana en lengua mexicana</i> ; México, [s.n]	[s.n].	1. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, BX1906 .N3 G36
Religiosos de la orden de santo Domingo, <i>Doctrina cristiana en lengua Española y Mexicana</i> ; México, En casa de Juan Pablos por mandado del reverendissimo señor don fray Juan Zumarraga primer oispo de Mexico.	1550	1. Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz, Bibliothek, M 04/ 23: CRL-35
Gante, Pedro de: <i>Doctrina christiana en lengua Mexicana</i> ; México, En casa de Juan Pablos, impressor de libros.	1553	1. University of Texas Libraries, GZZ IC019
Veracruz, Alfonso de la, <i>Recognitio simularum reverendi patris illephonsi a Vera Cruce avgstiniani artvm</i> ; México, en casa de Juan Pablos.	1554	1. México, Biblioteca Nacional de México, 000342607 2. Michigan, University of Michigan Library, 28990800
Veracruz, Alonso de la, <i>Dialectica resolutio cum textu aristotelis</i> ; México, En casa de Juan Pablos.	1554	1. México, Biblioteca Nacional de México, 1554 M4LO
<i>Constituciones del arzobispado y prouincia de México ynsigne y muy leal ciudad de Mexico de la Nueva España</i> ; México, en casa Juan Pablos.	1556	1. California, Huntington Library, Art Museum, & Botanical Gardens, 114328
<i>Constituciones Fratrum Haeremitarum</i> ; México, En casa Juan Pablos.	1556	1. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, BX2904 .A2 1587
Religioso de la orden de San Agustín, <i>Reglas para rezar el oficio divino hechas por un religioso de la Orden de San Agustín</i> ; México, En casa Juan Pablos, por mandado de Fray Diego Rodriguez de Vertabillo.	1556	1. Chile, Biblioteca Nacional de Chile, 000095016
Gilberti, Maturino, <i>Thesoro Spiritual en Lengua de Mechucan</i> ; México, En casa Juan Pablos.	1558	1. New York, New York Public Library, *KE 1558

Relación de las ediciones consultadas del taller de Pedro Ocharte		
Temática profana:		
Titulo y colofón o pie de imprenta	Año	Ejemplares consultados
Puga, Vasco de, <i>Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Magestad</i> ; Mexico, Pero Ocharte.	1563	1. México, Biblioteca Nacional de México, R D349.72 ESP.p. 2. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, Z241 .M45 1563
Puga, Vasco de, <i>Ordenanzas de difuntos y audiencia para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España y para el buen tratamiento y conservación de los indios</i> , Mexico, Pero Ocharte.	1565	1. Montreal, McGill University Library, 040681 .P7
Gante, fray Pedro de, <i>Cartilla para enseñar a leer, nuevamente amendada y quitada todas las abreviaturas que antes tenía</i> ; México, en casa de Pedro Ocharte.	1569	1. New York, New York Public Library, *KE 1569 2. New Haven, Yale University Library, Yz 884 +W162
Bravo, Doctor Francisco, <i>Opera medicinalia, in quibusquam plurima extant sectus medico necessaria</i> , Mexici, apud Petrum Ocharte.	1570	1. Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Juap b12 .P340
Molina, fray Alonso de, <i>Arte de la lengua mexicana y castellana</i> ; Mexico, en casa de Pedro Ocharte.	1571	1. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, EM4063 .M7 1571
Córdoba, fray Juan de, <i>Vocabulario en lengua zapoteca</i> ; México, en casa de Pedro Ocharte apud Antonio Ricardo.	1572	1. México, Biblioteca Nacional de México, G 497.636 JUA.vo.
Cardenas, Juan, <i>Primera parte de los proemas, y secretos maravillosos de las Indias</i> , México, Pedro Ocharte.	1591	1. México, Biblioteca Nacional de México, G 980.01 CAR
Temática religiosa:		
Titulo y colofón o pie de imprenta	Año	Ejemplares consultados
Anunciación, fray Domingo de la, O.P., <i>Doctrina cristiana breve y compendiosa...sacada en lengua castellana y mexicana</i> ; Mexico, En casa de Pedro Ocharte.	1563	1. Texas, University of Texas Libraries, GZZ IC087

Anunciación, fray Domingo de la, <i>Doctrina christiana breue y compendiosa por via de dialogo entre vn maestro y vn discipulo, sacada en lengua castellana y mexicana</i> ; Mexico, En casa de Pedro Ocharte.	1565	1. México, Biblioteca Nacional de México, RSM 1565 M4DOM
Feria, fray Pedro de, <i>Doctrina cristiana en lengua castellana y zapoteca</i> ; México, En casa de Pedro Ocharte.	1567	1. Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/9473 2. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, BX1750 .F4 1567
Hernandez, fray Benido de, <i>Doctrina cristiana en lengua misteca</i> ; Mexico, En casa de Pedro Ocharte.	1567	1. París, Biblioteca Nacional de Francia, FF BN 36397658
<i>Hæc sunt acta capiuli generalis Bononiae, celebrati in Conventu Sancti Domini in festo Sanctiss</i> , México, En casa de Pedro Ocharte.	1567	1. London, The British Library, St. Pancras, BLL01000963528
Hernández, fray Benito, O.P., <i>Estoria Cristiana en lengua misteca compuesta por el muy reverendo padre Fray Benito Hernandez vicario provincial de la misteca de la orden de sancto Domingo de la nueva España con licencia y facultad</i> ; En México, En casa de Pedro Ocharte.	1568	1. México, Biblioteca Nacional de México, MS-MS 1806
<i>Manuale Sacramentorum, secundum usum almae Ecclesiae Mexicanae</i> ; Mexico, Pedro Coharte.	1568	1. Columbia, The University of British Columbia, AW1 .R-5332 reel 91
<i>Graduale Dominicale</i> ; México, Por Pedro Ocharte.	1568	1. México, Biblioteca Nacional de México, RSM 1576 M4IGLE
Cruz, fray Juan de la, <i>Doctrina cristiana en lengua huasteca con la lengua castellana</i> ; México, en casa de Pedro Ocharte.	1571	1. Icazbalceta, 61, pp. 183- 184; Medina, 63, pp. 180- 181 2. México, Biblioteca Nacional de México, RHI 230.2 DOC.c.
<i>Graduale Dominicale</i> ; México, In edibus Antonij Spinosi. Sumptibus et expensis Petri Ocharte.	1576	1. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, M2148 .L42 1576 2. Texas, University of Texas, LC: nuc87407721
Molina, fray Alonso de, <i>Doctrina christiana en lengua mexicana muy necessaria : en la qual se contienen todos los principales mysterios de nuestra Sancta fee catholica</i> ; En Mexico, En casa de Pedro Ocharte.	1578	1. Monterrey, Red de Bibliotecas del Tecnológico de Monterrey, BX1750 .M6 1578 2. New York, New York Public Library, *KE 1578

BIBLIOGRAFÍA

- Albert Berenguer, Isidro, *La imprenta en la provincia de Alicante (1602-1925)*, Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1971.
- Alcocer y Martínez, Mariano, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, 1481-1800*, Valladolid, Consejería de Cultura y Turismo, 1993.
- Almorza Hidalgo, Amelia, «No se hace pueblo sin ellas». *Mujeres españolas en el virreinato del Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Consejo superior de Investigaciones Científicas / Universidad de Sevilla / Diputación de Sevilla, 2018.
- Altman, Ida, *Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI*, Madrid, Alianza América, 1992.
- Altolaguirre, Ángel, *Descubrimiento y conquista de México*, Barcelona, Salvat Editores, 1954.
- Álvarez Márquez, María del Carmen, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2007.
- Álvarez Márquez, María del Carmen, *Impresores, libreros y mercederos de libros en la Sevilla del quinientos*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2009.
- Álvarez Márquez, María del Carmen, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2014.
- Baez Macías, Eduardo y Puente León, Judith, *Libros y grabados en el fondo de origen de la Biblioteca Nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Baranda Leturio, Nieves, *Historias caballerescas del siglo XVI*, Madrid, Turner, 1995. Biblioteca Castro.
- Baranda Leturio, Nieves, *Cortejo a lo prohibido. Lectoras y escritoras en la España Moderna*, Madrid, Arco-Libros, 2005.
- Baranda Leturio, Nieves, “Teresa de Jesús y el incierto camino de la escritura femenina hispana”, *Teresa de Jesús: V centenario de su nacimiento. Actas del Congreso Internacional Teresiano*, edición de Jesús García Rojo, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2016: 169-199.
- Barbosa Ramírez-Rene, *La estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, México, Ed. Siglo XXI, 1979.
- Bataillon, Marcel, *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Baudot, Georges, *Utopía e historia en México. Los primeros cronistas de la civilización mexicana (1520-1569)*, Madrid, Espasa Calpe, 1983.
- Baudot, Georges, *La vida cotidiana en la América española en tiempos de Felipe II: siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

- Bécares Botas, Vicente, *Guía documental del mundo del libro salamantino del siglo XVI*, Burgos, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006.
- Castillejo Benavente, Arcadio, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del quinientos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007.
- Castillejo Benavente, Arcadio, *La imprenta en Sevilla en el siglo XVI (1521-1600)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2019.
- Escobar, Arturo, *La invención del Tercer Mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Madrid, El perro y la rana, 2007.
- Fernández del Castillo, Francisco, *Libros y libreros en el siglo XVI*, Texas, Universidad de Texas, 1982.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Bibliografía mexicana del siglo XVI: catálogo de libros impresos en México de 1539 a 1600*, México, Fondo de Cultura Económica, 1886.
- Gestoso y Pérez, José, *Algunos datos relativos a la historia de América*, Madrid, Fondo de Humanidades, 1899.
- Gestoso y Pérez, José, *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*, Sevilla, Andalucía Moderna, 1900, 3 vols.
- Gestoso y Pérez, José, *Documentos para la historia de la primitiva tipografía mexicana: carta dirigida al Sr. D. José Toribio Medina*, Sevilla, Oficina Tipográfica de la Andalucía Moderna, 1908.
- Grañén Porrúa, María Isabel, *Los tres primeros impresores novohispanos a través de sus portadas*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.
- Grañén Porrúa, María Isabel, *Los grabadores en la obra de Juan Pablos, México, Apoyo al desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Griffin, Clive, *Los Cromberger: la historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y México*, Madrid, Cultura Hispánica, 1991.
- Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Harris, Henry, *Introducción de la imprenta en América, con una bibliografía de las obras impresas en aquel hemisferio de 1540 a 1600*, trad. M. R. Zarco del Valle y J. Sancho Rayón, Madrid, M. Rivadeneyra, 1872.
- Henestrosa, Cristóbal, *Espinosa: rescate de una tipografía novohispana*, México, Designio, 2012.
- Lavallé, Bernard, *Los virreinos de Nueva España y del Perú (1680-1740). Un balance historiográfico*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019. Colección de la Casa de Velázquez, 172.
- López de Mariscal, Blanca, *La figura femenina en los narradores testigos de la conquista*, México, El Colegio de México, 1997.

- López de Mariscal, Blanca, *Relatos y relaciones de viaje al Nuevo Mundo: un acercamiento a la comprensión del género*, Madrid, Editorial Polifemo, 2005.
- Millares Carlo, Agustín y Calvo, Julián, *Juan Pablos, primer impresor que a esta tierra vino*, México, Joaquín Porrúa, 1953.
- Norton, Frederick J., *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.
- Norton, Frederick J., *La imprenta en España (1501-1520)*, Madrid, Olleró & Ramos, 1997.
- Quijano, Anibal, *Dominación y cultura*, Lima, Mosca Azul, 2000.
- Rodríguez Domínguez, Guadalupe, *La imprenta en México en el siglo XVI*, Mérida, Editorial Regional de Extremadura, 2018.
- Schöfer, Gordon J., *Patriarchalism in Political Thought*, Nueva York, Basic Books, 2003.
- Stols, Alexander A. M., *Pedro Ocharte, el tercer impresor mexicano*, México, Biblioteca Nacional, 1990.
- Toribio Medina, José, *La imprenta en México (1539-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, vol. I.
- Valton, Emilio, *Impresos mexicanos del siglo XVI (incunables americanos) en la Biblioteca Nacional de México, el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación*, México, Imprenta Universitaria, 1935.
- Wagner, Henry, *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI. Suplemento a las bibliografías de don Joaquín García Icazbalceta, don José Toribio Medina y don Nicolás León*, México, Editorial Polis, 1942-1946.

Fecha de recepción: 21 de febrero de 2023.

Fecha de aceptación: 7 de junio de 2023.

The material forms of printed culture in the Americas: study and catalog of the continent's first typographic workshop

There have been many interpretations as to what led to the arrival of the printing press in the Americas and to the resulting development of printed culture on the continent. This article seeks to unravel the gestation process of the typographic project and its materialization in the first American cultural industry, which contributed decisively to shape the programme of evangelization and Hispanicization through various published products. Consequently, this contribution aims to serve as a tool by providing bibliographic information about early Mexican publishing production in the sixteenth century.

KEYWORDS: *Printing; the Americas; New Spain; printed; movable type.*